



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA

Provincia Oxapampa - Región Pasco

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 063-2019/MDVR

Villa Rica, 06 de agosto del 2019.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA;  
POR CUANTO  
EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VILLA RICA**

**VISTO:**

El documento con registro de ingreso N° 5081 – Oficio N° 1114-2019-VIVIENDA/VMVU-DGPPVU presentado por el Director General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo, y;

**CONSIDERANDOS:**

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en el Artículo N° 41° de la Ley N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetar a una conducta o norma institucional;

Que, el Art. 6° de la Ley N° 27972 señala que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, según lo establece el numeral 26 del artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del concejo municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Que, mediante Oficio N° 249-2019-MDVR/A de fecha 09 de abril del 2019, se solicitó al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento la dotación de 40 módulos de vivienda temporales para los damnificados por desastres naturales;

Que, con Oficio N° 256-2019/MDVR/A de fecha 12 de abril del 2019, la Municipalidad Distrital de Villa Rica remitió al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento un proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional a efectos de implementar el pedido de dotación de Módulos Temporales de Vivienda;

Que, mediante Oficio N° 1114-2019-VIVIENDA/VMVU-DGPPVU presentado por el Director General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo, remite el Proyecto final de Convenio de Cooperación Institucional con la finalidad de dotar de Módulos Temporales de Vivienda a los damnificados del distrito de Villa Rica;

*"Juntos por la reconstrucción"*

GESTION EDIL 2019 – 2022

Jr. Cooperativa N° 224 – 228 – Villa Rica- Oxapampa – telefax 063-465011

municipalidadistritalvillarica@gmail.com





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA

Provincia Oxapampa - Región Pasco

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## ACUERDO DE CONCEJO

### Nº 063-2019/MDVR

Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en concordancia con el Reglamento Interno del Concejo Municipal y estando a lo aprobado en la Sesión Ordinaria N° 015-2019, de fecha 06 de agosto del 2019, el Concejo Municipal por unanimidad;

2

#### ACORDO:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR** al Ing. Clever Aldo La Torre Moscoso, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Villa Rica, suscribir **Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Distrital de Villa Rica.**

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Administración y Finanzas, con conocimiento de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

**ARTICULO TERCERO.-** Dejar sin efecto toda disposición que se oponga al presente Acuerdo de Concejo.

**ARTICULO CUARTO.- REMITIR** un ejemplar del presente Acuerdo de Concejo al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para su conocimiento y fines.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA  
Ing. Clever Aldo La Torre Moscoso  
ALCALDE

"Juntos por la reconstrucción"

GESTION EDIL 2019 - 2022

Jr. Cooperativa N° 224 - 228 - Villa Rica- Oxapampa - telefax 063-465011

municipalidadistritalvillarica@gmail.com